

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31275 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 20/09/2011 en el Procedimiento n.º 597/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Coprofe XXI, S.L., con domicilio en Betxí (Castellón), calle Condesa de Vergara, 18 y CIF/DNI número B-12605127.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal. El deudor ha solicitado la liquidación.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 20 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070309-1